

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

033/87

Salta, 13 de Marzo de 1987.-
Expediente Nº 12.223/85.-

VISTO:

El Trabajo de Tesis: "Desnutrición Infantil, mitos, creencias y costumbres", elaborado por la alumna Sara Esther Huarachi, L.U.Nº 11723 de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación de todos los integrantes del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11º, 12º y 13º de la Resolución Interna Nº 198/84;

Que en cumplimiento del artículo 14º de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Nutrición en su informe de fs.10 vta. propone la constitución del Tribunal Examinador.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias
LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

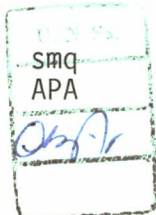
R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Fijar fecha de Examen de Tesis para el día 19 de Marzo de 1987 a horas: 16,15 de la alumna Sara Esther Huarachi, L.U.Nº 11723, de la Carrera de Nutrición y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Nut. Ana María ROCHA
- Lic. Mónica COUCEIRO de CADENA
- Dr. Aldo José M. ARMESTO
- Dra. Dora RODAS de NORDERA

ARTICULO 2º.- Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a: Señor Rector, Secretaría // Académica, docentes integrantes del Tribunal Examinador, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y de más efectos ..-



[Firma]
MA CELSO D. PEYRET
SECRETARIO



[Firma]
Lic LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO